

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Asociados de
LATINROOTS TRAVEL COMPANY SA.,

En cumplimiento de la nominación como comisario principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de LATINROOTS TRAVEL COMPANY SA., y lo dispuesto en el Artículo 331 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92143-0014 del 13 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento y entiendo el informe y opinión sobre la veracidad y suficiencia de la información preparada por la Administración de LATINROOTS TRAVEL COMPANY SA. en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2013.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgo necesario investigar. Así mismo, he revisado el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo por el año terminado el 31 de diciembre del 2013. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en el trabajo que he realizado. Procedo a rendir el este informe:

1. La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas emitidas durante el año terminado el 31 de diciembre de 2013, así como con las normas legales vigentes.
2. He revisado los libros sociales de la Compañía, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 146, 174 y 177 de la Ley de Compañías vigentes.
3. Sobre las disposiciones contenidas en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, informo lo siguiente:
 - No se ha propuesto la remoción de administradores de la Compañía, en virtud de que, de la información y documentación analizada, no se desprende irregularidad alguna que pudiera haber dado lugar a tal remoción.
4. El sistema de control interno contable de LATINROOTS TRAVEL COMPANY SA. tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Administración de una seguridad razonable, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la administración y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

En relación con la revisión al Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, índices que se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes,

Políticas Contables

Las políticas contables de la Compañía son las establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y sancionadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas están basadas en Normas Internacionales de Información Financiera.

a) Dijo expresa constancia por la elaboración de los funcionarios de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que juzga necesaria revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de sus funciones.

b) Basadas en mi revisión, no he detectado la existencia de circunstancias que me hayan indicado que los estados financieros de LATINROOTS-TRAVEL COMPANY SA. por el año terminado el 31 de diciembre del 2013 en estos en sus aspectos importantes, preparados de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Verónica Muñoz A.

Ing. Verónica Muñoz Almeida
Comisario Principal
Marzo 18, 2014